



ORD. 2G/N° 008336 14 JUN '13

ANT.: ORD. 2C/N° 3233 CON FECHA
23/06/2010 DE DIRECTOR DE
FONASA

ORD. N° 1693, 82 Y 367 DE DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE

ORD. N° 262, 12 Y 47 DE DIRECTOR
(S) INSTITUTO NACIONAL
DEL CANCER

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO
TRASTUZUMAB

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

En el marco del problema de salud AUGE Cáncer de Mamas, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 3233 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, un monto de \$ 226.100.000.-, en la remesa del mes de febrero del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE, lo cual corresponde a \$ 154.700.000.- que solicitó la Dirección de Servicio y un monto de \$71.400.000.- solicitado por la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer. Además, se transfirió un monto de \$82.110.000.- en la remesa del mes de abril del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE, lo cual corresponde a \$53.550.000.- que solicitó la Dirección de Servicio y un monto de \$28.560.000.- solicitado por la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer. Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

SMN/RLT/XRS

Distribución:

- La indicada
- Director Instituto Nacional del Cáncer
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 19-47-87-138-142-318-340